CLAUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS

Contrato No.	**CD-PS-PSPE-463-2026**
Entidad contratante:	**MUNICIPIO DE TENJO**
NIT:	**800095174-2**
Contratista:	**NATALIA ALEJANDRA FERNENDEZ BELTRAN**
Identificación:	**C.C. 1.075.875.698 EXPEDIDA EN SOPÓ-CUNDINAMARCA**

Entre los suscritos a saber, de una parte EL MUNICIPIO DE TENJO (Cundinamarca) con NIT 800095174-2, entidad territorial representada legalmente por **IVÁN DAVID NEMOCÓN ESPINOSA**, mayor de edad, con domicilio en Tenjo, Cundinamarca, identificado con cédula de ciudadanía número 1.078.368.017 expedida en Tenjo, Cundinamarca, quien obra en nombre y representación del **MUNICIPIO DE TENJO** con NIT N° **800095174-2** en su calidad de **ALCALDE MUNICIPAL**, legalmente posesionado, según acta de posesión del veintinueve (29) de diciembre de 2023, suscrita ante la Notaría Única del Círculo de Tenjo, debidamente facultado para contratar según lo establecido en el artículo 38 del Acuerdo Municipal No. 018 del 27 de noviembre de 2025, de conformidad con lo previsto en el artículo 315 de la Constitución Política y en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 11, numeral 3, literal b), de la ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), para la suscripción de contratos y quien para efectos de suscribir el presente instrumento se denominará EL MUNICIPIO DE TENJO, quien a través de la suscripción del presente contrato hace constar que no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, dada la tipología contractual, la modalidad de selección y la naturaleza del contrato, de conformidad con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el inciso primero del Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015; y por la otra parte la señora **NATALIA ALEJANDRA FERNENDEZ BELTRAN** identificada con la cédula de ciudadanía **N°1.075.875.698 EXPEDIDA EN SOPÓ-CUNDINAMARCA,** quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA** y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018 y demás normas constitucionales y legales; hemos acordado celebrar el presente contrato, previas las siguientes consideraciones: A) Que la **Secretaría de Protección Social** del Municipio de Tenjo suscribió los Estudios y documentos previos conforme lo disponen los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 399 de 2021, en los cuales se establece con precisión y en forma detallada la necesidad de realizar la contratación para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO APOYO EN LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN EN SALUD PARTICIPATIVA DEL MUNICIPIO DE TENJO, CUNDINAMARCA.** B) Que en el referido Estudios previos se establece con claridad y precisión la necesidad de contratar, los aspectos técnicos del objeto a contratar, se incluye el soporte técnico y económico del valor estimado del contrato, la modalidad de contratación y demás elementos que debe contener, dando cumplimiento a lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y artículos 2.2.1.1.1.6.1, 2.2.1.1.1.6.3 y 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, C) Que con fundamento en lo señalado en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, (…) Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate (…), relacionadas con la Administración o funcionamiento de la entidad y cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados. D) Que EL CONTRATISTA presentó propuesta, adjuntando la documentación y requisitos pre-contractuales necesarios para celebrar el contrato. E) Que la **Secretaría de Protección Social** del Municipio de Tenjo suscribió certificado de idoneidad y experiencia de EL CONTRATISTA en el cual adicionalmente indica que su propuesta cumple con los requisitos técnicos y económicos exigidos por el Municipio de Tenjo, verificándose igualmente que el contratista cumple con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. El presente contrato de prestación de servicios se regirá por las normas legales vigentes para este tipo de contratos y en especial por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULAS:

1) Objeto:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO APOYO EN LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN EN SALUD PARTICIPATIVA DEL MUNICIPIO DE TENJO, CUNDINAMARCA.**
2) Plazo:	El plazo de ejecución del futuro contrato será de **UN (01) MES Y VEINTICINCO (25) DÍAS** contados a partir de la suscripción del acta de inicio del mismo y previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993. El contrato tendrá una vigencia igual al plazo de ejecución y CUATRO (4) MESES más, para efectos de la liquidación de ser necesaria.
3) Obligaciones:	**1.** Apoyar a la dependencia en la revisión y consolidación de los aspectos demográficos, geográficos, socio ambientales, dinámicas poblacionales y de contexto territorial en el Marco de la elaboración del Capítulo 1 Configuración del territorio. **2.** Apoyar a la dependencia en la consolidación y análisis de los determinantes sociales, acceso a servicios, vivienda, agua, trabajo y enfoque diferencial, en el marco de la elaboración del Capítulo 2 Condiciones sociales, económicas y de calidad de Vida

Dirección: Calle 3 No. 3 - 86 Tenjo - Cundinamarca - Codigo Postal 250201
Página web: www.tenjo-cundinamarca.gov.co
Correo: juridica@tenjo-cundinamarca.gov.co
Telefono: (+57) 601 580 7997

icontec ISO 9001 SC-CER661170 icontec ISO 45001 ST-2000537 IQNET

CLAUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS

3. Apoyar a la dependencia en la revisión y consolidación de todo lo relacionado con Morbilidad, mortalidad, problemáticas de salud territorial, en el marco de la elaboración del Capítulo 3 Situación de Salud y calidad de vida en el territorio.
4. Apoyar a la dependencia en el proceso de identificación de núcleos de inequidad socio sanitaria, priorización de problemáticas, y necesidades de la población en salud con el desarrollo de mesas comunitarias con grupos tales como Juntas de Acción Comunal, Población LGTBIQ+, Cuidadores y padres de población en condición de Discapacidad, Población Adulto Mayor. Comunidad en general de zona urbana y rural, representantes de las comunidades religiosas con una participación no menor a 15 personas, en el marco de la elaboración del Capítulo 4 Priorización de problemas y necesidades sociales de la salud en el territorio.
5. Apoyar a la dependencia en la identificación y organización de los actores institucionales y su respuesta ante el proceso de salud, en el marco de la elaboración del Capítulo 5 Respuesta de los sectores ante las problemáticas y necesidades sociales y ambientales del territorio.
6. Apoyar a la dependencia en la elaboración de la propuesta y/o recomendaciones en el Marco de los ejes del Plan Decenal y el Modelo de Atención en Salud Preventivo, predictivo y resolutivo, en el marco de la elaboración del Capítulo 6. Propuesta de Respuestas.
7. Apoyar a la dependencia en la organización de todos los anexos requeridos para la consolidación de la información
8. Apoyar a la dependencia en la entrega y radicación de la información ante la Gobernación de Cundinamarca en las fechas establecidas (30 de noviembre de 2026 como fecha límite).
9. El contratista debe atender los requerimientos que formule la Gobernación dentro del plazo contractual y siempre que estos sean comunicados oportunamente.

La información requerida deberá estar conformada y discriminada de la siguiente manera:

“Actualización Análisis de Situación de Salud Participativa 2026”

CAPÍTULO	CONTENIDO PRINCIPAL	EXTENSIÓN MÁXIMA	ENTREGABLES ASOCIADOS
Introducción	Aspectos metodológicos y presentación de cada capítulo	2 hojas	1. Tabla de contenido, Introducción
1. Configuración del Territorio	Aspectos demográficos, geográficos, socioambientales dinámicas poblacionales y contexto territorial	20 hojas	2. Texto analítico y mapas cartografía social (anexos)
2. Condiciones sociales, económicas, y de calidad de vida	Determinantes sociales, acceso a servicios, vivienda, agua, trabajo, enfoques diferenciales	20 hojas	3. Tablas, gráficas y conclusiones (Anexos)
3. Situación de Salud y calidad de vida en el territorio	Morbilidad, mortalidad, principales problemáticas de salud	30 hojas	4. indicadores, gráficos y análisis explicativo (Anexos)
4. Priorización de los problemas y necesidades sociales de la salud en el territorio	Núcleos de inequidad sociosanitaria. Priorización de problemáticas y necesidades en salud	15 hojas	5. Matriz de Priorización (anexo obligatorio)
5. Respuestas de los diferentes sectores ante las problemáticas y necesidades sociales y ambientales que afectan la salud del territorio	Respuesta institucional y de actores	8 hojas	6. Matriz de actores (anexo obligatorio)

Dirección: Calle 3 No. 3 - 86 Tenjo - Cundinamarca - Codigo Postal 250201
Página web: www.tenjo-cundinamarca.gov.co
Correo: juridica@tenjo-cundinamarca.gov.co
Telefono: (+57) 601 580 7997

icontec ISO 9001 SC-CER661170 icontec ISO 45001 ST-2000637 IQNET

CLAUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS

	6.Propuestas de respuesta y recomendaciones en el territorio en el marco del plan decenal de salud pública 2022-2031 y el modelo de salud preventivo, predictivo fundamentado en la Atención primaria en salud	Recomendaciones en el marco de los ejes Estratégicos del PDSP y Modelo Preventivo, predictivo y resolutivo,	5 páginas	7. Matriz de respuestas y propuestas (anexo obligatorio)
	Anexos	infografía, evidencias de participación.	Variable	8. Infografía (2 hojas) matrices

10. El profesional velará porque la información requerida a entregar sea la siguiente: Documento ASIS participativo vigencia 2026(formato pdf y Word), Oficio de Certificación firmado por el alcalde, Pieza Comunicativa tipo infografía con los aspectos más relevantes del ASIS Participativo 2026 que reflejen el estado de salud del territorio (formato PDF). Evidencia de los procesos participativos se entregan como anexo, es decir Cartografía social (registros fotográficos y mapas) (formato PDF) Tablas y anexos capítulos I,II,III, y IV (formato Excel o PDF).

4) Valor:

El valor total del contrato es la suma de **QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($15.000.000,00)**. En este valor se encuentran incluidos los gastos en que incurre el contratista en la suscripción y perfeccionamiento del contrato, así como los impuestos de orden Nacional, Municipal a que haya lugar.

5) Afectación Presupuestal:

Para soportar el gasto que se genere por la celebración y ejecución del contrato, la Secretaría de Hacienda expidió el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

No. de CDP	2026001027	**Fecha**	21/09/2026	
Rubro	**Fuente**	**Nombre Rubro**	**Valor CDP**	**Valor del Contrato**
GI0419030352052.3.2.02.02.008	111105	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción-R.P. LIBRE DESTINACIÓN	$11.364.362	$11.364.362
GI0419030352052.3.2.02.02.008	1132102	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción -COLJUEGOS C.S.F 25%	$3.635.638	$3.635.638
		Total	**$ 15.000.000**	**$15.000.000**

6) Forma de pago:

Una vez perfeccionado el contrato y cumplidos los requisitos de ejecución, el Municipio de Tenjo cancelará el valor total del contrato, equivalente a **QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($15.000.000),** mediante dos (2) pagos parciales, previa presentación del informe de actividades correspondiente y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor, así:

a) Un primer pago, equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, correspondiente a SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($7.500.000), previa presentación del informe de actividades y sus respectivos soportes, en el que se evidencie el cumplimiento de las obligaciones contractuales, particularmente el apoyo y acompañamiento brindado a la Secretaría de Protección Social para la entrega y radicación de la información correspondiente al Análisis de Situación de Salud Participativa (ASIS) ante la Gobernación de Cundinamarca, dentro de la fecha límite establecida del treinta (30) de noviembre de 2026, así como la atención y gestión de los ajustes u observaciones que, dentro del plazo de ejecución contractual, sean formulados por el ente departamental.

b) Un segundo pago, equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, correspondiente a SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($7.500.000), previa presentación del informe **final** de actividades y evidencias que acrediten la continuidad y cumplimiento de las obligaciones de apoyo profesional especializado durante el segundo período de ejecución contractual. En todo caso, la totalidad

Dirección: Calle 3 No. 3 - 86 Tenjo - Cundinamarca - Codigo Postal 250201
Página web: www.tenjo-cundinamarca.gov.co
Correo: juridica@tenjo-cundinamarca.gov.co
Telefono: (+57) 601 580 7997

CLAUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS

	de las actividades y obligaciones contractuales deberán ejecutarse dentro de la vigencia fiscal 2026, de conformidad con lo descrito en la Circular 082 emitida por la Gobernación de Cundinamarca del 24 de Julio de 2026. Todos los pagos estarán asociados al apoyo efectivo en la entrega de soportes e informes "Actualización Análisis de Situación de Salud Participativa 2026". Para cada uno de los pagos, el contratista deberá presentar: i) Certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato. ii) Soportes que acrediten estar a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social. iii) factura y/o cuenta de cobro. iv) Informe de actividades. v) Los demás documentos que sean necesarios para corroborar el cumplimiento de las obligaciones. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 adicionado mediante Decreto 2106 de 2019, el supervisor del contrato verificará mediante la herramienta tecnológica que ponga a disposición el Ministerio de Salud y Protección Social el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social por parte del contratista y, en el evento de encontrar inconsistencias, se abstendrá de expedir la respectiva certificación de cumplimiento hasta tanto la misma sea subsanada o aclarada. Sin perjuicio de lo anterior, queda entendido que la forma de pago de que trata esta cláusula, corresponde a la prestación efectiva y real del servicio. El Municipio de Tenjo efectuará las deducciones a que haya lugar sobre cada pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia y el CONTRATISTA pagará todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato. El Municipio de Tenjo efectuará los pagos citados mediante consignación en la cuenta bancaria que EL CONTRATISTA acredite como propia. Los pagos previstos en esta cláusula se consignarán en dicha cuenta, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias.
7) Garantía:	Teniendo en cuenta lo establecido en el inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007 y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015: En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1. del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los Estudios y documentos Previos. De conformidad con el análisis de riesgos que podrían afectar el normal desarrollo de las actividades previstas en esta contratación, la entidad observa que los mismos son **BAJO** por tal razón no se observa la necesidad de su exigencia.

8) Cuenta bancaria:	**Ahorros**	**(X)**	**Corriente**		**N°**	**89375715121**	**Banco:**	**BANCOLOMBIA**

9) Cláusulas excepcionales:	EL MUNICIPIO podrá ejercer las facultades de terminación, interpretación y modificación unilateral en los eventos y bajo las condiciones previstas en los artículos 15,16 y 17 de la Ley 80 de 1993 y demás normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.
10) Causales de Terminación:	El contrato también podrá terminarse por cualquiera de los siguientes eventos: i) Por acuerdo de las partes. ii) Por vencimiento del plazo. iii) Por caso fortuito o fuerza mayor. iv) Aquellas que la ley determine para la modalidad contractual.
11) Multas:	**EL MUNICIPIO** podrá imponer multas diarias y sucesivas a **EL CONTRATISTA** del cero punto dos por ciento (0.2%) del valor total del contrato en los siguientes eventos: a) Por el cumplimiento tardío de las actividades encomendadas al contratista, b) Por defectos y errores que reflejen descuido o negligencia en la ejecución de las obligaciones del contrato, y c) Por las demás circunstancias que impliquen la mora o incumplimiento parcial de las obligaciones del contratista. Lo anterior, sin exceder el 10% del valor del contrato. La imposición de multas no impedirá la aplicación de otras sanciones a que haya lugar por la mora o el incumplimiento, lo anterior previo agotamiento del procedimiento administrativo correspondiente y con observancia del debido proceso, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.
12) Cláusula penal:	En caso de incumplimiento total a cargo del contratista, esta pagará al Municipio de Tenjo una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato a título de tasación anticipada de perjuicios, sin menoscabo de hacer exigibles los otros perjuicios que se llegasen a probar. Asimismo, se podrá hacer efectiva de manera proporcional al incumplimiento parcial del contrato, suma que será pagada o descontada según el caso, al

Dirección: Calle 3 No. 3 - 86 Tenjo - Cundinamarca - Codigo Postal 250201
Página web: www.tenjo-cundinamarca.gov.co
Correo: juridica@tenjo-cundinamarca.gov.co
Telefono: (+57) 601 580 7997

icontec ISO 9001 SC-CER661170 icontec ISO 45001 ST-2000637 IQNET

CLAUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS

	momento de efectuarse el respectivo pago del contrato.
13) Documentos integrantes del contrato:	Hacen parte integral de este contrato los siguientes documentos: a) **Certificación de Insuficiencia o inexistencia de personal** emitida por la **Secretaría de Desarrollo Institucional** de fecha **01 de septiembre de 2026.** b) **Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°. 2026001027 de fecha septiembre 21 de 2026** expedido por la Secretaría de Hacienda. c) Estudio y documentos previos. d) Propuesta presentada por EL CONTRATISTA con sus correspondientes anexos. e) Certificado de Idoneidad y Experiencia. f) De igual manera forman parte de este contrato todos los documentos que legalmente se requieren y los que se produzcan durante la ejecución del mismo.
14) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:	El presente contrato se perfecciona con el acuerdo de voluntades de las partes respecto del objeto y la contraprestación, una vez se surta su aceptación a través de la plataforma SECOP II, de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993. Para su ejecución se requiere la expedición del respectivo Registro Presupuestal y el cumplimiento de los demás requisitos establecidos en el presente contrato y en las disposiciones legales aplicables, tales como afiliación a ARL y la aprobación de la Garantía cuando sea requerida. Para el pago de los honorarios deberá acreditarse el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y ARL.
15) Declaraciones:	Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de la autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano.
16) Notificaciones:	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: i) Por parte del Municipio de Tenjo, en la Calle 3 No. 3 -86. Teléfono (601) 5807997. ii) EL CONTRATISTA, Dirección: CR 2A #3-28 SUR CA5 CONJUTNO LOS ROSALES SOPÓ-CUNDINAMARCA, Teléfono: 3057632760 Correo electrónico: natalia-9523@hotmail.com
NOTA: El Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II funciona con contratos electrónicos que son aprobados/aceptados por las partes a través de la plataforma. Estos contratos tienen validez jurídica y probatoria. No es necesario imprimir minutas y hacerlas firmar por las partes. Usted sólo debe anexar al SECOP II el clausulado y los documentos soporte del contrato que considere pertinentes. Toda la información anexada debe ser complementaria, y no duplicar la información ya contenida en los formularios del SECOP II. Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_step/cce-sec-gi-13eegestioncontractual08-09-2021.pdf	
Elaboró: Wilmar Junior Sierra Ortiz – Profesional Universitario Secretaría Jurídica y de Asuntos Legales	
Revisó y Aprobó: Liliana Romero Morales – Secretaria Jurídica y de Asuntos Legales (E)	

Dirección: Calle 3 No. 3 - 86 Tenjo - Cundinamarca - Codigo Postal 250201
Página web: www.tenjo-cundinamarca.gov.co
Correo: juridica@tenjo-cundinamarca.gov.co
Telefono: (+57) 601 580 7997